Asunción, 03 de mayo del 2017

NOTA DGC / N° 502 /2017

Señores
AGRO ABASTO
TEL: 212-777/8 / 212-857
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **Contratación Directa N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO PARA LA STP", ID N° 322855** a fin de notificarle que por **Resolución STP N° 178/2017 de fecha 02 de Mayo del 2017**, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha procedido a **DECLARAR DESIERTO**, el proceso considerando lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la cual establece: "Una licitación se declarara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....

Sin otro particular, me despido de ustedes, ~~muy at~~entamente,

LIC. ROCIO ACOSTA
DGC - STP

NOTA_502_2017

Paolo UOC

mié 03/05/2017 11:22 a m

Para agroabasto@gmail com <agroabasto@gmail com>,

1 archivos adjuntos (47 KB)

agro_abasto.pdf,

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **Contratación Directa Nº 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO PARA LA STP", ID Nº 322855**

PAOLO ROSSITO

CONFIRMAR RECEPCION

03 de mayo del 2017

NOTA DGC / Nº 500/2017

Señores
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
TEL: 371-154 – 371-342
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **Contratación Directa Nº [illegible]/2017 "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO PARA LA STP"**, [illegible] notificarle que por **Resolución STP Nº 178/2017 de fecha 02 de Mayo del 2017** [illegible] de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la [illegible] a **DECLARAR DESIERTO**, el proceso considerando lo establecido en el [illegible] Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la cual establece: "Una licitación se [illegible] resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: [illegible] ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aperci[illegible]

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy [illegible]

Lic. Rocio [illegible]
DGC-STP

REPORTE DE TRANSMISION

ANDREA

3 MAYO 2017 11:12

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	371154	3 MAYO 11:12	00'37	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 03 de mayo del 2017

NOTA DGC / Nº 502/2017

Señores
FUMISA S.A.
TEL: 613-362/3
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **Contratación Directa Nº 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO PARA LA STP", ID Nº 322855** a fin de notificarle que por **Resolución STP Nº 178/2017 de fecha 02 de Mayo del 2017**, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha procedido a **DECLARAR DESIERTO**, el proceso considerando lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la cual establece: "Una licitación se declarara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente,

LIC. ROQUE ACOSTA
DGC-STP

REPORTE DE TRANSMISION

61SEL

3 MAYO 2017 11:15

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 613362	3 MAYO 11:14	00'39	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 03 de mayo del 2017

NOTA DGC / N° 503/2017

Señores
JD SERVICIOS
TEL: 694-632 / 694-359
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **Contratación Directa N° 07/2017 "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO PARA LA STP", ID N° 322855** a fin de notificarle que por **Resolución STP N° 178/2017 de fecha 02 de Mayo del 2017**, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha procedido a **DECLARAR DESIERTO**, el proceso considerando lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la cual establece: "Una licitación se declarara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente,

LIC. ROCIO ACOSTA
DGC - STP

REPORTE DE TRANSMISION

3 MAYO 2017 11:20

BLANCA

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	694632	3 MAYO 11:18	01'15	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py